

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

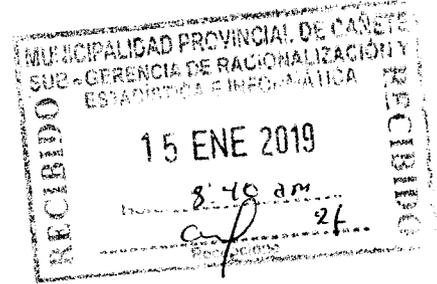
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**N° 245-2018-AL-MPC**

Cañete, 14 de diciembre de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:**

VISTO: El Informe N° 1883-2018-GPPI-MPC de fecha 11 de diciembre de 2018, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información de la Municipalidad Provincial de Cañete (MPC);

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; es decir, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

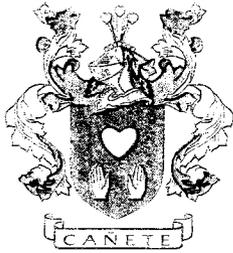
Que, de acuerdo numeral 42.1, del artículo 42° de la Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal"; y los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes";

Que, de acuerdo al literal b) del numeral 23.2) del Art. 23° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Directiva N° 005-2010-EF/76.01, señala que: La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1) del Art. 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, procede cuando se trate de los recursos provenientes de saldo de balance; asimismo el numeral 23.4) del Art. 23° de la Directiva antes citada, describe que la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 217-2017-MPC de fecha 28 de Diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Distrito Capital de San Vicente de Cañete (Municipalidad Provincial de Cañete), ascendente a la suma de S/ 40,652.161.00 (CUARENTA MILLOONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES); que por medio del Informe N° 023-2018-SGT-MPC de fecha 31 de enero de 2018, el ex Sub Gerente de Tesorería expresa "El saldo total de todas las cuentas corrientes de la MPC al 31 de diciembre de 2017 es de S/ 6,122,141.76 soles". Siendo así de la propuesta la incorporación de saldo de balance, según obra adjunto al documento del visto, se tiene el Informe N° 1883-2018-GPPI-MPC de fecha 11 de diciembre de 2018, que describe la incorporación de saldo de balance, por la suma de S/ 542 208.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, con Informe N° 1883-2018-GPPI-MPC de fecha 11 de diciembre de 2018, el Sr. Manuel J. Gonzales Gómez - Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Tecnologías de la Información de la MPC, presenta propuesta de Modificación Presupuestaria (Incorporación de Saldo de Balance - Crédito Suplementario), para efecto de incorporar al Presupuesto Institucional de Apertura 2018, por la suma de S/ 542,208.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES);

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe



///...
Pag. N° 02
R.A. N° 245-2018-AL-MPC

Que, con Informe Legal N° 337-2018-GAJ-MPC de fecha 14 de diciembre de 2018, el Abg. Pierre Kevin Gonzales Ormeño - Gerente (e) de Asesoría Jurídica de la MPC, concluye entre otro, que se autorice mediante Resolución de Alcaldía la incorporación del saldo de balance en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Cañete, para el año fiscal 2018, la suma ascendente de S/ 542 208.00 Soles (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Ocho con 00/100 soles) de acuerdo al detalle descrito en el Informe N° 1883-2018-GPPI-MPC;



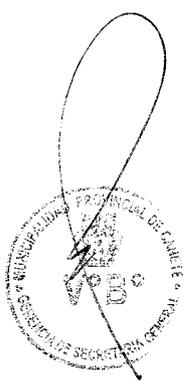
Que, estando lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno del Gerente Municipal y el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación del Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/. 542 208.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS		En Soles	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS			
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL			MONTO
191111	SALDOS DE BALANCE		250,000.00
	TOTAL	S/	250,000.00
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			MONTO
191111	SALDOS DE BALANCE (13 Plan de Incentivo)		142,208.00
	SALDOS DE BALANCE (Canon Minero)		150,000.00
	TOTAL	S/	292,208.00
	TOTAL GENERAL	S/	542,208.00
			=====



EGRESOS		En Soles	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS			
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL			MONTO
23271199	SERVICIOS DIVERSOS		250,000.00
	TOTAL	S/	250,000.00
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			MONTO
META 0006: SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES			
231531	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR - 13 Plan de Incentivos		20,000.00
231611	DE VEHICULOS - 13 Plan de Incentivos		33,000.00
23271199	SERVICIOS DIVERSOS - 13 Plan de Incentivos		48,000.00
	TOTAL	S/	101,000.00



...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pág. Web: www.municipalprovincialcañete.gob.pe

///...

Pág. N° 03

R.A. N° 245-2018-AL-MPC

META 0007: VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

	MONTO
232311 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE - 13 Plan de Incentivos	7,980.00
23271199 SERVICIOS DIVERSOS - 13 Plan de Incentivos	14,000.00
TOTAL S/	21,980.00

META 0018: DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

	MONTO
231211 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS - 13 Plan de Incentivos	19,228.00
TOTAL S/	19,228.00

TIPO DE RECURSO: CANON MINERO

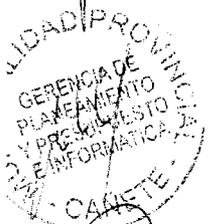
META 0029: MANTENIMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

	MONTO
23271199 SERVICIOS DIVERSOS - Canon Minero	150,000.00
TOTAL S/	150,000.00
TOTAL GENERAL S/	292,208.00
TOTAL GENERAL S/	542,208.00
	=====

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información de la Municipalidad Provincial de Cañete, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información de la Municipalidad Provincial de Cañete, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

 Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
 ALCALDE